



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1365/2017

VISTO:

La presentación del agente Marcelo Fabián Alberto Lorenzutti, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 7 de noviembre el agente Marcelo Fabián Alberto Lorenzutti solicita su pase al Departamento de Información del Foro Federal de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA).

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRL/OD N° 2656/2017, que el mencionado agente actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Departamento de Prensa y Difusión, conforme Res. Pres. N° 738/2015.

Que cabe mencionar, que el Lic. Exequiel Leiva Nostas, en su carácter de Jefe del Departamento de Prensa y Difusión y el Sr. Víctor Raúl Fazzolari, en su carácter de Jefe del Departamento de Información del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA), han prestado conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase al agente Marcelo Fabián Alberto Lorenzutti, LP 5931, al Departamento de Información del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, (FOFECMA) manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Prensa y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Difusión, al Departamento de Información del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1365/2017

  
Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Judicial de la Ciudad de Buenos Aires